



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**LA DIVISIÓN DE PERSONAL DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES,
PROCEDEN A PROFERIR LA PRESENTE**

ADENDA N° 1

25 de octubre de 2022

“Por medio de la cual se suspenden las convocatorias para la provisión de vacantes de la planta de personal de la Cámara de Representantes mediante la figura de encargo”

**EL JEFE DE LA DIVISION DE PERSONAL (E) DE LA CÁMARA
DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades conferidas en el instructivo para otorgamiento de encargos adoptada mediante Resolución 1290 del 25 de junio de 2021 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo en el instructivo para proveer los cargos de carrera mediante encargo en la planta de personal de la Cámara de Representantes” adoptado mediante Resolución No. 1290 del 25 de junio de 2021, corresponde al jefe de la División de Personal adelantar el proceso de convocatoria.

Que el 29 de septiembre de 2022 se publicó la invitación a los funcionarios de carrera administrativa y el cronograma del proceso de convocatoria para el siguiente cargo:

DEPENDENCIA	CARGO	°G	REQUISITOS
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE	SECRETARIA EJECUTIVA	5	Tarjeta profesional de secretaria o diploma de bachiller comercial y dos (2) años de experiencia relacionada con manejo de sistemas.

Que el 19 de octubre de 2022 se publicó la invitación a los funcionarios de carrera administrativa y el cronograma del proceso de convocatoria para el siguiente cargo:

DEPENDENCIA	CARGO	°G	REQUISITOS
COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	SECRETARIA EJECUTIVA	5	Tarjeta profesional de secretaria o diploma de bachiller comercial y dos (2) años de experiencia relacionada con manejo de sistemas.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Que el 24 de octubre de 2022 se publicó la invitación a los funcionarios de carrera administrativa y el cronograma del proceso de convocatoria para el siguiente cargo:

DEPENDENCIA	CARGO	°G	REQUISITOS
OFICINA PLANEACION Y SISTEMAS	ASISTENTE ADMINSTRATIVO	6	Título profesional en Derecho, Contaduría, Economía, Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería Industrial y dos (2) años de experiencia relacionada.

Que teniendo en cuenta el proceso de empalme administrativo en el cual se encuentra la Jefatura de la División de Personal, se hace necesario suspender los procesos antes mencionados.

Por lo expuesto, se expide la presente:

ADENDA

ARTÍCULO PRIMERO: Suspender a partir de la fecha, el proceso de las convocatorias para la provisión de los cargos de Secretaria Ejecutiva G° 5 de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, Secretaria Ejecutiva G° 5 de la Comisión Especial De Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial, y Asistente Administrativo G° 6 de la Oficina de Planeación y Sistemas.

ARTICULO SEGUNDO: Publíquese la presente a través de los medios electrónicos, y notifíquese a través de correos institucionales a los interesados.

DANIEL ENRIQUE CURE PEREZ
Jefe División de Personal (E)